



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 120

Siendo las 15:30 horas del día martes 19 Mayo del 2015, se da inicio a la Reunión de Concejo Municipal N° 120 Presidida por Alcalde Don Cristian Peña Morales Contando con la presencia de los Concejales Francisco Yevenes, Luis Zapata Rivera, Roberto Chamorro Fernández, Mario Fuentealba Cotal y Héctor Jaramillo Lillo.-

También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, el Secretario Municipal Sr. Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y don Rafael Medina López, a cargo de la grabación del Concejo.-

Tabla:

- 1.- Lectura del Acta anterior
- 2.- Lectura de Correspondencia recibida
- 3.- Informe del Presidente del Concejo
- 4.- Consultora Jorge López Muñoz: Estudio cambio Plan Regulador de Lebu 15:00
- 5.- Audiencia director regional del Fomento INDAP José Orellana 16:30
- 6.- Puntos varios

En correspondencia recibida se lee la siguiente:

- Memorándum N° 30 de fecha 18 de Mayo de 2015, del Jefe Depto. Servicios Municipales, donde envía turno de Emergencia Municipal, se entrega copia a cada concejal.-
- Ord. N° 115 de fecha 18/05/2015, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofre, quien solicita el compromiso del concejo de los costo de Mantención y Operación por \$ 1.000.000.- del proyecto denominado "Reposición Mobiliario Urbano Plaza de Armas, Lebu, Código Bip 30368273-0 anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán toda vida útil del edificio. El Concejo aprueba lo solicitado.-
- Ord. N° 118 de fecha 19/05/2015. Del Secretario Comunal de Planificación (S) Leonardo Badilla Cofre, quien solicita asumir los costos de mantención y operación por \$ 7.500.000.- del Proyecto denominado "Adquisición Limpia Playa Autopropulsa Lebu" código Bip 30396925-0 anuales sostenido en el tiempo. El Concejo aprueba lo solicitado.-
- Solicitud de Subvención por \$ 200.000. del, Taller Cultural, social y Laboral El León de la tribu de Judá. El concejo aprueba la subvención.-
- De la Asociación de Funcionarias Municipales de Jardines y Salas Cunas con Transferencias de Fondos, quienes solicitan al municipio un aporte de aproximadamente de 80.000 pesos, para costear los pasajes de dos dirigentes para asistir al encuentro nacional de presidentas de Asociaciones que conforman la federación nacional de salas cunas y jardines vía transferencias de fondos, se aprueban \$ 150.000.-en subvención.
- Ord. N° 52 de fecha 12/05/2015. Del Director de Obras Municipales, quien expone las observaciones a la Modificación y enmienda del Plan Regulador de la Comuna de Lebu.-
- Ord. Int. N° 53 de fecha 12/05/2015, Del Director de Obras Don Claudio Parráquez Rojas, donde expone en el contexto de la modificación parcial del Plan Regulador Comunal de Lebu.-
- Del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, Don Néstor Matamala Peña, quien solicita gestionar la modificación de la zona ZRA del sector centro, con el fin de que se pueda reconstruir el cuartel de la primera Cía. de Bomberos de Lebu.-

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 120 DE FECHA 19/05/2015.-

Ingresan a la sala la consultora de Sr. Jorge López Muñoz con el tema “Estudio de cambio de Plan Regulador Comunal de Lebu”

- Eduardo Riquelme Arquitecto
- Eduardo Torres..... Geógrafo
- Jorge López Muñoz..... Consultor Arquitecto

Se menciona que esta modificación contempla principalmente el terreno de la regularización del Hospital de Lebu.-

Se contempla modificación del Plan y una enmienda para regularización del plan a la normativa vigente

Etapas realizadas

- Presentación al concejo febrero del 2015.-
- Informar por medios
- Exposición a la comunidad del plan por 30 días
- Invitación a las 2 audiencias Publicas los cuales no tuvieron mucho público

En la modificación se contempla únicamente la zona de emplazamiento del nuevo hospital donde se permite equipamiento del nuevo hospital y se permite equipamiento de salud.-

La segunda línea de acción son las Enmiendas y se ve principalmente lo siguiente: localización de Equipamiento vecinal en barrios o sectores.-

Se propone que en las zonas ZA, se elimina dentro de los usos prohibidos y se con temple dentro de los permitidos, el equipamiento de salud.-

Observaciones ingresadas:

1. Del Superintendente del Cuerpo de Bomberos que consulta por una prohibición al uso de suelo de seguridad, lo cual no se contempla en esta
2. Observación del DOM respecto al equipamiento de de seguridad para la 1era. Cía. de bomberos de Lebu.-
3. Observaciones del DOM respecto materias de forma del proyecto PRC y ratificación de enmienda.-

La consultora recomienda que los primeros dos observaciones no se acojan por tratarse de un tema que no es el objetivo principal de este trabajo y si se acoge atrasaría en unos tres meses este trabajo y la definición del terreno para el Hospital.-

El Concejo tiene que pronunciarse sobre esta recomendación y también sobre la enmienda.-

El Concejo aprueba la recomendación de no acoger las primeros dos observaciones y si acoger la observación N° 3 y se aprueba continuar con el proceso de la enmienda y corregir la zona Z A1 permitiendo el equipamiento de salud, con esto se soluciona las Postas existente en Santa Rosa, Pehuén y también el terreno del futuro Cesfam Lebu Norte.-

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 120 DE FECHA 19/05/2015.-

Esta enmienda es aprobada en este momento por el Concejo y se debe realizar un Decreto Alcaldicio el cual debe publicarse en el Diario oficial.-

Sin más que agregar se retiran de la sala los profesionales de la consultora.-
En un paréntesis se aprueba la siguiente subvención:

- Escuela Municipal de Fútbol José Muños Muñoz..... \$ 500.000.-
Se acuerda ver el tema de las subvenciones el próximo martes

Posteriormente Ingresan a la sala representantes del INDAP

Don José Orellana Encarado Regional el Fomento de INDAP
Don Sebastián Lillo profesional de INDAP

Ellos trabajan con nosotros a través de Prodesal

Se expone que el Prodesal se hace para atender a los más necesitados del campo y se hace en conjunto con los Municipio.-

Expone que en otras comunas que trabajan con varias unidades operativas se trabajarán de aquí en adelante con una sola Unidad operativa, tal como hace acá en Lebu.-

Hay grupos de agricultores que se forman según sin son solo auto consumo ligadas a los subsidios y los microempresarios más auto suficiente y venden parte de su producción para ellos se propone más bien asistencia técnica para mejorar su producción.-

Esto también incluirá a futuro los PDTI

Se agrega que también existen 3 o 4 programa especiales para esta zona, por ser zona de rezago muchos ligados al tema de las fuentes de agua y las obras de riego de las cuales hay algunos detenidos por el costo de las energías.-

Ante una pregunta del Concejal Chamorro se menciona que se estima que en Lebu debe haber un 70% de personas de auto consumo y un 30% de auto subsistencia.-

A nivel regional ellos atienden a 16.000.- agricultores pequeños, los cuales son una parte del total, nunca hay recursos, para atenderlos a todos.-

El Concejal Fuentealba expone que él está bastante ligado al campo, y antes se trabajaba bastante con los pequeños, que tenían menos de 12 has de riego básico pero con deseos de avanzar, lo cual se lograba en parte, pero eso después se dejó de lado y las asesorías técnicas se terminaron, los grupos de transferencias se disolvieron.-

Se expone que en los 53 años de INDAP, se han tenido cambios en las políticas en el actuar, antes en los años 80 se atendían a los autosustentables y dejando de lado a los chicos, hoy día se atienden a todos los grupos, y los cambios que vienen ahora es para mejorar la atención.-

El Alcalde consulta que sucede con la Isla Mocha en que hay sobre población de ganado se expone que hay un problema de comercialización, respecto a que ellos no tienen como sacar sus productos de la Isla, y eso sobrepasa al INDAP.

Se expone también que el año pasado ellos coordinaron 2 lanchas que sacarían los productos en el invierno.-

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 120 DE FECHA 19/05/2015.-

También ellos tienen que convencerse que no pueden funcionar bien con una sobrepoblación de vacunos.-

Sin más que agregar se retiran de la sala los funcionarios de Indap.

Por último se aprueba las modificaciones presupuestarias N° 19 y 20 como sigue:

Modificación Presupuestaria N° 19:

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos (Aumenta)	Monto
115.08.02.001.002	Multas art. 14, decreto n° 6, inc 2 ley 18695	\$ 80.000.-
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (Aumentan)	\$ 80.000.-

Cuenta	Denominación de Cuentas de Gastos	Monto	Subp
215.31.02.004.001.191	Pintura puente nuevo sobre río Lebu	80.000.-	1
	Total Cuentas de Gatos Aumentan	80.000.-	

Modificación Presupuestaria N° 20:

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos (Aumenta)	Monto
115.05.03.002.999	Otras Transferencias al Sector SUBDERE	\$ 33.045.819.-
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (Aumentan)	\$ 33.045.819.-

Cuenta	Denominación de Cuentas de Gastos	Monto	Subp
215.24.01.999.999	Otras Transferencias al sector Privado	33.045.819.-	1
	Total Cuentas de Gatos Aumentan	33.045.819.-	

Sin más que tratar se da término a la sesión del concejo siendo las 18:00

Resumen de acuerdos:

1. Se aprueban de asumir los costos de operación de los siguientes proyectos:
 - “Reposición Mobiliario Urbano Plaza de Armas, Lebu, Código Bip 30368273-0
 - “Adquisición Limpia Playa Autopropulsa Lebu” código Bip 30396925-0
2. Se aprueba una subvención de \$ 200.000.- al Taller Cultural, social y Laboral El León de la tribu de Judá.-
3. Se aprueba una subvención de \$ 150.000.- Asociación de Funcionarias Municipales de Jardines y Salas Cunas con Transferencias de Fondos.-

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 120 DE FECHA 19/05/2015.-

4. Se acuerda aprobar la recomendación de no acoger los primeros dos observaciones y si acoger la observación N° 3 y se aprueba continuar con el proceso de la enmienda y corregir la zona Z A1 permitiendo el equipamiento de salud, con esto se soluciona las Postas existente en Santa Rosa, Pehuén y también el terreno del futuro Cesfam Lebu Norte.-
5. Se aprueba una subvención de \$ 500.000.- a la escuela Municipal de Fútbol José Muñoz Muñoz
6. Se acuerda ver el tema de las subvenciones el próximo martes.-
7. Se aprueba la modificación presupuestaria N° 19 y 20

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL

HECTOR JARAMILLO LILLO
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO